

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4110

Albero Alto

Secretaría

Delegación, del Pleno en el Alcalde, de competencia en materia de contratación

El Pleno del Ayuntamiento de Albero Alto ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras correspondiente al Proyecto de Construcción de edificio multiusos - Separata II.

Albero Alto, 16 de septiembre de 2026. Alcalde, Ramón Ferrando Lacarte.

El Pleno del Ayuntamiento de Albero Alto, en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 15 de septiembre de 2026, ha adoptado el acuerdo de delegar en el titular de la Alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del contrato de obras correspondiente al Proyecto de Construcción de edificio multiusos - Separata II, objeto del expediente 1885881E, con la finalidad de agilizar el procedimiento.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Albero Alto, 16 de septiembre de 2026. El Alcalde, Ramón Ferrando Lacarte.